



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. Ibagué veinticinco (25) de Noviembre de 2020

Ayer veinticuatro (24) de Noviembre de 2020, siendo las 6:00 de la tarde, venció el término de cinco (5) días hábiles para la notificación de la Resolución número CSJTOR20-188 de 17 de Noviembre de 2020, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, a partir de hoy veinticinco (25) de Noviembre de 2020, empiezan a correr el término de diez (10) días hábiles para que los interesados interpongan los recursos de reposición y/o en subsidio el de apelación en sede administrativa. Conste.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

ASDG/fdmd